

A LA MESA DEL SENADO

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo establecido en los artículos 174 y 175 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **MOCIÓN**, para su debate en el Pleno de la Cámara.

Desde hace 30 años se viene hablando de la necesidad de coordinación entre Atención Primaria y Atención Especializada y la consiguiente continuidad asistencial de los pacientes.

El Real Decreto 137/1984 sobre Estructuras Básicas de Salud recoge como función de los Equipos de Atención Primaria: “Prestar asistencia sanitaria tanto a nivel ambulatorio como domiciliario y de urgencias a la población adscrita a los Equipos en coordinación con el siguiente nivel asistencial”.

Por otro lado en el Art. 7, se establece que: “Los Equipos de Atención Primaria desarrollarán su actividad en estrecha relación funcional y técnica con los servicios especializados que se den a otro nivel, lo que se determinará específicamente en los dispositivos de desarrollo de este Real Decreto”.

También la Ley General de Sanidad de 1986 en el Art. 65, dispone que: “En todo caso se establecerán medidas adecuadas para garantizar la interrelación entre los diferentes niveles asistenciales.”

Desde entonces se han producido diferentes intentos voluntaristas como la gestión integrada o la elaboración de distintos protocolos entre otros, sin que se haya logrado aportar soluciones adecuadas, y por lo tanto persista una falta de coordinación entre los niveles asistenciales que, según refieren la mayoría de profesionales, constituye a día de hoy uno de los problemas más graves de nuestro sistema sanitario. Cada nivel asistencial tiene sus criterios, sus protocolos, su organización, lo que provoca falta de comunicación y entendimiento, falta de comunicación y entendimiento que motiva que la atención prestada a los pacientes presente multitud de inconvenientes, mensajes contradictorios, duplicidad de pruebas, acciones solapadas e incluso retraso en la atención, en suma provocan una atención sanitaria de menor calidad y menor eficiencia.

Si tenemos en cuenta que el aumento de la esperanza de vida y el incremento de patologías crónicas ocasionan un aumento muy importante de la demanda asistencial, y exigen un modelo de atención integrada y

Grupo Parlamentario Popular en el Senado

continuada, tanto a nivel hospitalario como a nivel domiciliario, podemos entender que esta situación, que como ha quedado reflejado se viene arrastrando desde hace demasiados años, necesita una eficiente y urgente solución que debe pasar, entre otros aspectos, por permitir el acceso de la Atención Primaria a un número suficiente de pruebas diagnósticas, la elaboración de protocolos comunes, la implantación de una historia clínica común, la permeabilidad de las agendas de los dos niveles asistenciales o las modificaciones del sistema retributivo del personal sanitario que busque incentivar el logro de objetivos.

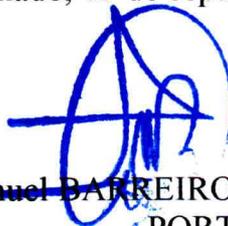
Por todo cuanto antecede, el **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR** propone a la aprobación del Pleno del Senado la siguiente:

MOCIÓN

El Senado insta al Gobierno a que, en el seno del Consejo Interterritorial, ponga en marcha todas las medidas necesarias que faciliten la coordinación entre Atención Primaria y Atención Especializada. Dichas medidas deben comprender:

- 1.- Realización de un análisis que permita tener un diagnóstico de la situación.
- 2.- La búsqueda del mayor consenso.
- 3.- Elaboración de las estrategias que posibiliten esta coordinación, aportando eficiencia en la gestión y mejorando la calidad asistencial.

Palacio del Senado, 03 de septiembre de 2014.



José Manuel BARREIRO FERNÁNDEZ
PORTAVOZ

/PD/